

Santiago, 06 de diciembre de 2022

Señor Jorge Astaburuaga  
Gerente General  
Eurocapital S.A.  
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de efectos de comercio de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en *Categoría "Nivel 1/A"* la línea de efectos de comercio de la sociedad inscrita con el N°119 de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 28 de julio de 2017.

Asimismo, se acordó clasificar en *Categoría "Nivel 1"* los títulos de las series 42H, 43H, 44H, 45H, 46H, 47H, 48H, 49H, 50H, 51H, 52H, 53H, 54H, 55H y 56H con cargo a dicha línea, según Escritura Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (Repertorio N°14.496/2022) y modificación de fecha 02 de diciembre de 2022 (Repertorio N°14.813-2022), ambas de Cuadragésima Octava Notaría de Santiago.

La tendencia se calificó como Estable.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

#### **Definición Nivel 1 (N-1)** (títulos de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

#### **Definición Categoría A** (títulos de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Definición tendencia Estable**

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.  
Gerente General